

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 033- 2019 - MDP - T

Pocollay, 02 de mayo del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 30 de abril del 2019.
Donde se trató: Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe N°001-2019-DDEAT-GM/MDP-T, emitido por la División de Desarrollo Económico, Agrario y Turismo, adjunta informe técnico mediante el cual fundamenta los objetivos y beneficios que conlleva el respaldo y promoción de la iniciativa PROCOMPITE 2019.

Que, a través del Informe N°267-2019-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, brinda opinión favorable para la aprobación de los Recursos de la Iniciativa PROCOMPITE, por lo cual otorga viabilidad presupuestal, adjuntando la opinión técnica de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones – OPMI.

Que, con Informe N°184-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable la procedencia para la aprobación de inicio de apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE 2019, a fin de cofinanciar propuestas productivas de categoría (A,B o ambos) y aprobar el monto presupuestal, que representa 10% de los recursos presupuestados.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el inicio de apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE 2019, a fin de cofinanciar propuestas productivas de Categoría (A, B o ambas) y aprobar el monto presupuestal, que representa el 10% de los recursos presupuestarios, para este fin, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.c. Archivo.

GM

GSSL

OAF

OPP

SG

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE